

NOTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE EMISIÓN DE ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **12:21** horas del día 21 de marzo del 2017, se reunieron los servidores públicos Lic. Ernesto Gaspar Cabrera, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Mtra. Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico en funciones de Órgano de Control Interno, designada por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto de los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no requiera la concurrencia del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el análisis de las proposiciones presentadas por los participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2017 para la contratación del "**Servicio de Estrategia de Comunicación Digital para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

Derivado de la necesidad por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de realizar un mayor análisis y validación de todos y cada uno de los documentos presentados en sus proposiciones por parte de las empresas participantes, se les informa lo siguiente:

Se reprograma para el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 17:00 horas la emisión del Acta de Fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2017 para la contratación del "Servicio de Estrategia de Comunicación Digital para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017".

Lo anterior sin trasgredir los plazos establecidos en el artículo 69 fracción I. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), que a la letra dice: "*La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas...(SIC)*".

Se emite la presente para conocimiento de las empresas participantes e interesados en el presente proceso de licitación.

Siendo las 12:40 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

Mtra. Rocío Hernández Guerrero

Director Jurídico en funciones de Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Lic. Ernesto Gaspar Cabrera

Director de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras